

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502001
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Se elabora el informe de acreditación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Málaga. El título se presenta a la segunda renovación de la acreditación, la modalidad de enseñanza es presencial, está regulado por la Orden CIN/351/2009 y no incluye prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública del grado se encuentra correctamente en la página del mismo, página centralizada en la web de la Universidad de Málaga: (<https://www.uma.es/grado-en-ingenieria-electrica/>), esta web recoge de forma clara y organizada toda la información relativa al título.

La información básica del grado (guías docentes, horarios, normativas, etc.) enlazan a las mismas fuentes de información, por lo que no se produce informaciones contradictorias. La información está desarrollada favoreciendo una fácil navegación incluyendo los aspectos de mayor interés de la misma ((Acceso al centro, Competencias, Inserción laboral, Movilidad, Perfil de acceso, Plan de estudios, prácticas externas, programación docente, resumen de créditos, salidas, trabajo fin de grado)

Existe una base de datos con la información completamente accesible referida a estadísticas de resultados que abarcan desde tasas de éxito del título, matriculaciones, demanda, hasta resultados de asignaturas.

Se debe remarcar que la web se encuentra en inglés y español, si bien numerosos enlaces no muestran la información en inglés cuando se selecciona la pestaña de ese idioma. Lo mismo ocurre con la mayor parte de las guías docentes de asignaturas.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de forma que se pueda acceder a la misma información en la versión inglesa que en la española

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

A partir del informe de autoevaluación se constata que el SGC ha sufrido distintas actualizaciones en los últimos años, siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, que incluyen indicadores, procedimientos, y elementos de medida de la satisfacción. Los procedimientos del SGC distinguen internamente la dependencia de la Universidad o del centro. El SGC que se aplica en este grado es el genérico que se aplica en la Escuela de Ingeniería: <https://www.uma.es/escuela-de-ingenierias-industriales/info/107797/garantia-de-calidad-eii/>

Además se dispone de acceso a todos los indicadores del título de forma abierta a través de la web del servicio de calidad. Se dispone de forma pública a través de la página web la información general del SGC como miembros de la comisión, actas, Memorias de Resultados.

Cualitativamente el SGC proporciona un instrumento de análisis y medida para la mejora del Título mediante el desarrollo y visualización de los resultados de cuestionarios a distintos colectivos: estudiantes, profesores, empleadores, que permiten la integración con otras plataformas para obtener datos como quejas/sugerencias/felicitaciones, datos de implantación del título, etc. Cuantitativamente el número de muestras de satisfacción recogidos especialmente de los estudiantes deben ser mejorados.

El título cuenta con la Comisión Académica y de Calidad (CAC) para la identificación de mejoras y desarrollo de actuaciones para implementarlas. Esta comisión dispone de un espacio de trabajo en Campus Virtual repositorio de

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	2/8
			

la información (memorias, informes, seguimiento, recomendaciones, ...), como mecanismo de comunicación principal con los miembros de la comisión (convocatorias, actas de reuniones y foros de discusión) y como punto de encuentro para todos aquellos aspectos relacionados con el SGC del centro (sellos EURACE, planes de mejora, etc.). Los planes de mejora definen tanto los aspectos a mejorar como su ámbito, responsable, actuaciones a mejorar, fecha prevista de finalización y estado. La revisión de la documentación constata el desarrollo de acciones concretas para realizar un análisis y revisión de resultados como es el caso de: Triangulación Resultados aprendizaje-actividades formativas-sistemas de evaluación o Análisis de las tasas de éxito y rendimiento por asignaturas realizado en los últimos años.

Se han puesto en marcha acciones para acometer las recomendaciones establecidas en los informes de verificación y seguimiento de la renovación de la acreditación. La página web del SGC las actas de las reuniones actualizadas hasta junio de 2021. El autoinforme incluye las recomendaciones abiertas y su estado. Fruto de las acciones de mejora se han realizado distintos ajustes como en lo referente a docencia práctica con la inclusión de una asignatura optativa denominada Prácticas en empresa y la consiguiente modificación del Plan de Estudios aprobada por la DEVA en 2020. También se ha propuesto al aumento de las sesiones prácticas en varias asignaturas.

El autoinforme incluye las recomendaciones abiertas y su estado. Queda pendiente de aclaración haber alcanzado esta recomendaciones en sesiones bilaterales.

- + Recomendación 2: Analizar distintas vías para reforzar la docencia práctica lo más orientada posible al perfil de la titulación y trabajar en un plan de mejora para ello.
- + Recomendación 5: Analizar la viabilidad de incorporar en el currículo del título la realización de prácticas curriculares.
- + Recomendación 6: Dar a los procedimientos de coordinación docente un soporte formal, mejorar su visibilidad y fomentar la participación activa de profesores y alumnos.
- + Recomendación 7: Dar mayor visibilidad a las herramientas de coordinación y sus resultados entre los estudiantes.
- + Recomendación 19: Se recomienda mejorar la implicación del profesorado en actividades de formación e investigación que mejoren su cualificación profesional.
- + Recomendación 10: Establecer planes de mantenimiento, especialmente de la instrumentación y equipamiento de los laboratorios.
- + Recomendación 4: Analizar la posibilidad de incluir en la oferta formativa del centro oportunidades para que los estudiantes puedan adquirir la competencia en idioma que se les exige para obtener la titulación.
- + Recomendación 9: En caso de que se plantee alguna modificación del título, tener muy en cuenta la opinión que se pueda recabar de los empleadores, como se ha hecho en este proceso de renovación de la acreditación a través de los encuentros promovidos.
- + Recomendación 15: Perseverar en la organización de visitas a instalaciones reales.
- + Recomendación 17: Revisar el porcentaje de suspensos en primero y, de considerarlo necesario, establecer alguna medida de mejora.
- + Recomendación 18: Revisar la programación en competencias transversales como trabajo en equipo, idiomas, exposición en público etc. para fortalecer estos aspectos de cara a la mejor inserción laboral de los egresados.
- + Recomendación 20: Se recomienda que en aquellas materias y asignaturas en las que se proponga conseguir las competencias de idiomas y exposición de argumentos en público se pida la realización de un trabajo o de una práctica en inglés y su exposición en público.
- + Recomendación 3: Analizar la evolución temporal de los indicadores académicos respecto a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.
- + Recomendación 21: Seguir analizando datos sobre inserción laboral, desagregando los datos de los que siguen en estudios de máster y los que no lo siguen.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación: R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	3/8
			

Se recomienda realizar un seguimiento de las recomendaciones indicadas en informes anteriores.
Se recomienda mejorar los sistemas de recogida de información para aumentar la participación de los distintos colectivos

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El título cuenta con mecanismo de actualización del título a partir de las revisiones y posibles mejoras identificadas. En particular de las revisiones previas se identificaron tres aspectos concretos de mejora en relación a:

1. Evaluación de la actividad docente del profesorado;
2. Mejora y adquisición de competencias de idiomas, exposición en público y trabajo en grupo
3. Prácticas en empresas.

Las dos primeras han implicado la puesta en marcha de distintas actuaciones sin ser necesario la modificación del plan de estudios. En el caso de la primera, la universidad a través del consejo de gobierno ha aprobado el denominado Programa DOCENTIA-UMA, que desarrolla el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. En el caso de la segunda se han desarrollado propuesta de desarrollo de trabajos y exposición por parte de los alumnos en lengua inglesa como en el caso de ¿Inglés aplicado a la ingeniería eléctrica¿, así como la difusión de cursos de formación en idiomas a través de la fundación de la universidad o de entidades como IAESTE.

En el caso del tercer aspecto identificado se procedió a la modificación de la memoria de verificación para incorporar una asignatura optativa al plan de estudios con estas competencias, plan de estudios que se aprobó en 2020 y ha sido implantado en el curso 21/22

Por otro lado el centro dispone de un proceso de actualización de guías docentes de las asignaturas, que incluyen todos los detalles de las mismas en cuanto a competencias y resultados de aprendizaje, actividades formativas y evaluativas, metodología de evaluación y recursos bibliográficos. Este proceso iniciado por el coordinador de la asignatura garantiza que las guías se adecuan a la memoria de verificación en un proceso de aprobación a distintos niveles.

El título dispone de prácticas externas curriculares desde el curso 21/22 además de las no curriculares. Desde el curso 19/20 se ha implantado la plataforma Icaro para la gestión de dichas prácticas sustituyendo un proceso manual preexistente. Esta plataforma facilita la recepción y validación de las distintas ofertas, la publicación de dichas ofertas a los estudiantes y para la gestión de los informes finales de los estudiantes y de las empresas.

En enlace publico a los TFG incluye distinta documentación sobre los procedimientos asociados: oferta, acceso a la plataforma, manual básico para la gestión de TFGs, etc. No queda claro pendiente de la reunión bilateral el mecanismo de asignación, modalidad de desarrollo (individual o grupo), asignación de tribunales, existencia de rubrica.

En relación a los reconocimientos de créditos, existe una tabla de reconocimientos de acceso público para alumnos procedentes del antiguo título de IT Industrial especialidad electricidad.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla que participa en la docencia del título se encuentra consolidada, con una reducción de profesorado estructural en los últimos años en un 23% y un aumento importante del profesorado sustituto interino en un 73%. No existe una razón objetiva que justifique este ajuste, donde el número de estudiantes matriculados se mantiene

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	4/8
			

estable. La plantilla (56 profesores funcionarios + 53 no funcionarios) estructural está formada por funcionarios en un valor estable en torno al 85%, con profesorado doctor en torno al 82% con niveles todavía altos de TEU y nulos de profesores colaboradores.

Respecto a la experiencia docente e investigadora, el autoinforme muestra resultados en forma de sexenios y quinquenios medios, con 34 profesores con sexenios reconocidos y 44 con quinquenios reconocidos.

El profesorado participa habitualmente en curso de formación docente. Únicamente se aporta el nivel de satisfacción del profesorado por parte de los alumnos de un curso académico de toda la serie, por lo que no puede considerarse representativos.

Los TFG son desarrollados se encuentran muy distribuidos entre las distintas figuras docentes si bien los TU y TEU mayoritariamente son los más implicados en este proceso. El profesorado estructural ha sufrido una reducción significativa en los últimos años.

El procedimiento de asignación de TFG es público y se basa en una oferta de temas que se renueva anualmente con título, descripción, tutor/es, modalidad, titulaciones,, conocimientos previos. Todos los procedimiento son públicos y el número de ofertas se considera bajo (en el curso 20/21 la oferta pública de trabajos parece baja inferior a 10).

Existe una normativa específica de desarrollo de TFG con la información detallada de todos los procesos . Se recomienda desarrollar al menos una jornada para potenciales estudiantes de TFG con carácter previo a su inicio donde se faciliten toda la información al respecto y en particular del conocimiento de la figura y funciones del Coordinador del TFG.

Se dispone de una normativa específica de prácticas externas curriculares donde se indica que los tutores los proponen los departamentos implicados en la docencia y tiene unas funciones concretas, encargandose de :

- a) Se coordinará con el tutor de la entidad colaboradora para elaborar el programa de actividades.
- b) Hará el seguimiento del desarrollo de las prácticas, manteniendo contactos con el estudiante durante el periodo de duración.
- c) Orientará al estudiante matriculado sobre la empresa, la forma de evaluación, etc., con información visible a través del Campus Virtual de la asignatura.
- d) Solicitará los informes de seguimiento y la memoria elaborada por el alumno, así como el informe final del tutor de la entidad colaboradora.
- e) Realizará al alumno una entrevista final para la valoración de las prácticas y escuchará las sugerencias de éste.
- f) Deberá evaluar el rendimiento de los estudiantes de acuerdo con los criterios establecidos.

Las funciones de coordinación académica han recaído en la actual Comisión Académica y de Calidad (fusión de la Comisión de Ordenación Académica (COA) de la Escuela y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC)).

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis y en su caso tomar medidas sobre la reducción significativa del profesorado permanente del título.

Se recomienda tomar las medidas oportunas para disponer de encuestas con mayor número de registros de los índices de satisfacción de estudiantes y profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El autoinforme pone de manifiesto que el centro dispone de infraestructuras modernas para la impartición de la docencia de grado, incluyendo aulas diversas equipadas con equipamiento audiovisual, salones de actos y grado, biblioteca con hemeroteca y salas de estudio, etc. Del mismo modo se dispone de herramientas virtuales para la organización de las materias y docencia a través de un Campus Virtual. En los últimos años se ha mejorado las

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	5/8
			

infraestructuras con motivo del COVID-19 dotándoles de mecanismos de ventilación (mediante ventilación forzada, instalación de nuevas ventanas) para garantizar la renovación y la calidad de aire. Además se han instalado medidores de CO2 en múltiples ubicaciones para realizar un seguimiento de la calidad del aire. La valoración de los alumnos respecto a los servicios centrales es alta.

La Universidad dispone de un servicio de empleabilidad y emprendimiento que gestiona los procedimientos aprobados en la universidad relacionados con la orientación profesional e inserción laboral. Anualmente se publican memorias de forma pública y un plan de actuación con las distintas iniciativas desarrolladas.

En el ámbito del emprendimiento, la Universidad ha recibido el premio del emprendimiento otorgado por la ACEEU siendo la primera universidad española en obtenerlo.

Adicionalmente la Escuela pone a disposición de los estudiantes una sala en campus virtual con información diversa: como ofertas de trabajo, prácticas remuneradas, becas, jornadas virtuales de contratación, etc.

El nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional es muy positivo con valores superiores a 4, siendo algo menor en el caso de la orientación académica. En particular se identifican valores muy bajos en las actividades de acogida del primer curso por lo que se recomienda analizar y en su caso la puesta en marcha de medidas encaminadas a mejorar este aspecto.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El autoinforme muestra que el título está estructurado en materias con mayor o menor contenido teórico-práctico, con distintas actividades formativas que abarcan desde la lección magistral, prácticas y resolución de problemas, conferencias, trabajos en equipo, etc. Se considera que todas ellas son acordes a las necesidades de la titulación para la obtención de las competencias propias del título. Se recomienda fomentar el aprendizaje basado en proyectos para fomentar la adquisición de conocimientos mediante labores de diseño y validación en grupo, así como aspectos horizontales como trabajo en grupo y exposición colaborativa.

Se observa un elevado número de no presentados con tasas superiores al 50% en algunas asignaturas entre las que se encuentra el TFG. Deben revisarse las metodologías docentes y hacer un estudio específico para determinar las razones y poner medios para reducir esta tasa, que en el caso del TFG repercutirían en la tasa de egresados del título.

Las asignaturas hacen uso de sistemas de evaluación mediante "evaluación continua" que incentivan la participación con el fin de reducir la tasa de abandono de asignaturas y por tanto de suspensos en estas. El nivel de aceptación de estos sistemas de evaluación es de 4/5.

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de métodos y razones de la alta tasa de no presentado en asignaturas de primero y el TFG encaminada a implementar planes para mejorarlas.

Se recomienda disponer de una normativa en la UMA que permita homogeneizar y establecer criterios claros relativos a la evaluación continua.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La valoración de los distintos colectivos está limitada debido a la baja participación de estudiantes y profesores. En algunos casos como el curso académico 2017-18 y 2019-20, no existen datos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	6/8
			

El autoinforme y los datos públicos del título únicamente aportan datos de satisfacción de estudiantes correspondientes a tres cursos académicos, siendo estos positivos con valores medios cercanos a 3 sobre 5. La participación de los estudiantes en estos procesos se considera muy baja siendo en el caso mejor inferior al 25%.

En el caso de las encuestas a profesorado los datos son muy positivos, con datos de participación elevada, excepto el curso 19/20. En el caso de egresados no se disponen de datos en toda la serie en la plataforma abierta de la universidad.

Los resultados sobre la actividad docente del profesorado son variables, disponiendo de datos generales (IN48) únicamente de un curso académico. EN general se observa un cierto descontento respecto a labores de coordinación si bien los valores de satisfacción respecto a las guías docentes, cumplimiento de la planificación y los sistemas de evaluación son muy positivos, superiores a 4 sobre 5.

Los datos de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas son muy positivos para el caso de los tutores laborales, no así los académicos que alcanzan valores inferiores. Hay que tener en cuenta que estos valores corresponden a prácticas extracurriculares, donde la labor del profesor académico es menor apreciada. Las prácticas curriculares se han puesto en marcha este curso y no se disponen de datos.

Las actividades de orientación profesional se valoran positivamente por parte de los estudiantes. En el caso de actividades de apoyo a la formación tiene un menor reconocimiento. En este sentido se recomienda revisar los procesos de orientación académica en todas las fases: cursos cero, jornadas de bienvenida, información del desarrollo del TFM, información de prácticas externas, encaminado a identificar carencias y proponer medidas de mejora.

La sostenibilidad del título está garantizada a corto y medio plazo. Se trata de un título con alta demanda profesional y ocupación plena, con un número de estudiantes que solicitan como primera opción elevado en torno al 65% en el último año, con nota de corte mínima en toda la serie, nivel de abandono normal en torno al 10-15% (sin datos en los últimos cursos) y una tasa de éxito y eficiencia alta, así como una tasa de rendimiento media.. Se identifica un problema en la realización del TFG por el cual hay un número alto de no presentados así como en algunas asignaturas. Deben emprenderse actuaciones para identificar las razones y emprender acciones de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el proceso de consulta encaminado a aumentar la participación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar y hacer públicos los datos de satisfacción de los estudiantes de todos los años.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar la información pública de forma que se pueda acceder a la misma información en la versión inglesa que en la española

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de las recomendaciones indicadas en informes anteriores.

Se recomienda mejorar los sistemas de recogida de información para aumentar la participación de los distintos colectivos

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis y en su caso tomar medidas sobre la reducción significativa del profesorado permanente del título.

Se recomienda tomar las medidas oportunas para disponer de encuestas con mayor número de registros de los índices de satisfacción de estudiantes y profesorado.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión de métodos y razones de la alta tasa de no presentado en asignaturas de primero y el TFG encaminada a implementar planes para mejorarlas.

Se recomienda disponer de una normativa en la UMA que permita homogeneizar y establecer criterios claros relativos a la evaluación continua.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el proceso de consulta encaminado a aumentar la participación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar y hacer públicos los datos de satisfacción de los estudiantes de todos los años.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TNN9N93V5TGEHMH77Z3ZRRSPQK	PÁGINA	8/8
			